



|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| Expediente:       | 2025/7141Y                      |
| Procedimiento:    | Convenios                       |
| Interesado:       | ASOCIACION DE MUJERES EL ABEDUL |
| Representante:    |                                 |
| SECRETARIA (MIAP) |                                 |

**DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.**

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 28 de noviembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

**24. CONCEJALIA DE PEDANIAS.**

**Referencia: 2025/7141Y.**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE PEDANÍAS DE APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES “EL ABEDUL” DE EL BERRO EJERCICIO 2025.**

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia está obligado a cooperar en la mejora y sostenimiento de la vida cultural de nuestras pedanías como entidades de vecinos que forman parte de nuestro municipio.

La **Asociación de Mujeres “El Abedul” de El Berro de Alhama de Murcia** es una organización sin ánimo de lucro, cuyos fines son la defensa, por el interés general, de sus vecinos, la promoción y difusión de la cultura y las tradiciones populares, fomentando la participación en los actos tradicionales de la pedanía, entre los que incluimos los festejos y eventos y tradiciones populares de la misma.

Visto que la técnica municipal de la Concejalía de Pedanías de fecha 26 de noviembre de 2025 informa, favorablemente, la suscripción del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación de Mujeres “El Abedul” de El Berro para este año 2025.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 27/11/2025, con nº de referencia 2025/574 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Es por lo que proponemos a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes **acuerdos**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la **Asociación de Mujeres “El Abedul” de El Berro de Alhama de Murcia**, para subvencionar gastos de gestión, información y difusión de la Asociación, así como



## Ayuntamiento de Alhama de Murcia

determinadas actividades que realiza directamente esta Asociación en la pedanía y que se concentran en el periodo navideño.

El resto de actividades realizadas por esta Asociación en colaboración con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia se han financiado a través de una subvención directa de este Ayuntamiento a la Asociación de Mujeres "El Abedul" de El Berro de Alhama de Murcia, cuya tramitación se ha realizado de forma independiente en este ejercicio 2025.

**SEGUNDO.-** El plazo de duración de dicho Convenio se extenderá desde su firma hasta el 6 de enero de 2026. La aportación económica de este Ayuntamiento para el año 2025 será por importe de 450 €, cantidad contemplada en la partida 924.48001 del Presupuesto municipal 2025.

**TERCERO.-** Notificar a la *Asociación de Mujeres "El Abedul" de El Berro de Alhama de Murcia* y comunicar a Intervención Municipal y a la Técnica de la Concejalía de Pedanías, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos y en especial, para la firma del Convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Rosa Sánchez Bishop

Firmado digitalmente 1 de diciembre de 2025